



SECRETARÍA GENERAL

Madrid, 6 de noviembre de 2021

La Federación Española de Remo se propone retomar la celebración de su Gala anual, en la que reconocer a las personas e instituciones los méritos acumulados durante el año o, en su caso, los de una vida dedicada a nuestro deporte a lo largo de su carrera.

La irrupción de la pandemia motivada por la Covid-19, impidió la celebración de esta Gala durante el pasado año 2020, por lo que celebraremos la Gala del Remo correspondientes a los premios 2019 y 2020.

Los premios de 2019, ya habían sido convocados y los plazos de presentación de candidatos a los mismos finalizaron con anterioridad al inicio de la proclamación del estado de alarma de marzo de 2020. Por ello, retomaremos el proceso correspondiente al otorgamiento de los premios relativos a 2019 donde lo dejamos. En cuanto a los relativos a 2020, iniciamos ahora el proceso, para ello:

La Federación Española de Remo solicita a las personas e instituciones relacionadas con el mundo del remo que nos hagan llegar sus candidaturas en las distintas categorías que para 2020 se reconocen en esta convocatoria y que se premiarán en la citada Gala.

En base a lo dicho, la Federación Española de Remo convoca los Premios del Remo 2020 en las siguientes categorías:

- PREMIO A LA PROMESA DEL AÑO**
- PREMIO AL REMERO/REMERERA VETERANO DEL AÑO**
- PREMIO AL CLUB DEL AÑO**
- PREMIO AL JUEZ-ÁRBITRO**
- PREMIO ENTRENADOR/ENTRENADORA DEL AÑO**
- PREMIO A LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA**
- PREMIO AL REMERO/REMERERA DEL AÑO**
- PREMIO A LA TRAYECTORIA**
- PREMIO AL REMO FEMENINO** (Premio a la entidad que destaque por sus iniciativas a favor del Remo Femenino)

Además de estas categorías la Junta Directiva de la Federación Española de Remo podrá acordar la entrega de otros premios o menciones que se entiendan oportunos.

Las candidaturas que se quieran presentar deberán dirigirlas a la Presidencia de la Federación mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General de la Federación (secretario@federremo.org) con escrito en el que deberán incluir además de los méritos que a su juicio hace merecedor a la persona o entidad propuesta para el premio en cuestión, los datos de la persona o entidad propuesta, la categoría para la que se le propone, así como los datos del proponente y su firma. El proponente podrá ser persona física o jurídica, necesitándose en este último caso acreditar suficientemente la representación del firmante.

Con todas las propuestas recibidas hasta las 24 horas del próximo día 18 de noviembre la Junta Directiva de la Federación, decidirá a quien se otorgan los premios de las diferentes categorías.

La Gala se celebrará el próximo día 5 de diciembre en Lais (Ourense), dentro de los actos previstos para el Congreso-Seminario convocado para esas fechas.



Fdo.: Pedro E. Márquez Escudero
Secretario General
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



TOYOTA



Halconviajes



C/Ferraz, 16- 4ª Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: www.federremo.org

e-mail: e-mail@federremo.org

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918